

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1456	104225	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MINERA LICANCABUR SA

RUT EMPRESA: 76009516-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: NUÑOA

DOMICILIO: JORGE CANNING

N°: 1410

FONO: 813 10 87

CIUDAD:

EMAIL: phurtado@chilemt.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18.4 PBT ▶ 18.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ CALAMA

PARCERÍA: A A RECORDER 5 NORTE, R-24, CH21

TOTAL DE K.M: 590 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.3

Sobre Puentes Transitados Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZX-5148 SemiRemolque ▶ JE-2665 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.7	11.2					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.8	6.2	6.4				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.45				

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

COD_AUTENTIFIC: 3720101217-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030296987

[Firma]
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

[Firma]
 HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARICUTA

Firma jefe Depto. Pesaje